



CONTRATACION DE PERSONAL DL N° 276 -2026

# CONCURSO PÚBLICO PARA EL CONTRATO RÉGIMEN LABORAL DECRETIVO LEGISLATIVO - 276

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ SICUANI  
PRESIDENTE TITULAR

## REEMPLAZO TEMPORAL

**BASES DEL PROCESO DE SELECCION N° 01-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN DEL D. LEG. 276 POR REEMPLAZO TEMPORAL EN LA U.E. 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ - SICUANI**

**ENERO - 2026**

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 HACR - SICUANI - CANCHIS  
SECRETARIO TITULAR

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 HACR - SICUANI - CANCHIS  
SECRETARIO TITULAR



Hagamos HISTORIA

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE SALUD

U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ SICUANI

COMISION CONTRATACION DE PERSONAL DL - 276 2026



CONTRATACION DE PERSONAL DL N° 276 -2026

**BASES DEL CONCURSO PUBLICO N° 01-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN DEL D. LEG. 276 POR REEMPLAZO TEMPORAL EN LA U.E. 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ - SICUANI**

**PERSONAL A CONTRATAR POR REEMPLAZO ASISTENCIAL:**

ITEM	PLAZA VACANTE	RÉGIMEN LABORAL	PERIODO DE CONTRATO	PLAZAS	VALORIZACIÓN PRINCIPAL	CAFAE
01	MEDICO	276	3 meses	01	S/6,624.00	
02	ENFERMERA	276	3 meses	02	S/5,300.00	
03	TECNICO EN ENFERMERIA	276	3 meses	03	S/2,755.00	
04	TECNICO ADMINISTRATIVO	276	3 meses	01	S/ 1,205.00	S/ 1,370.00
05	ASISTENTE PROFESIONAL (Saneamiento Ambiental)	276	3 meses	01	S/3,023.00	
06	TECNICO ASISTENCIAL	276	3 meses	01	S/2,755.00	
07	PILOTO DE AMBULANCIA	276	3 meses	01	S/2,755.00	
08	BIOLOGO	276	3 meses	01	s/ 5,300.00	
09	OBSTETRA	276	3 meses	01	s/ 5,300.00	

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - SICUANI - CANCHIS

*[Signature]*  
PRESIDENTE TITULAR

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - SICUANI - CANCHIS

*[Signature]*  
MIEMBRO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - SICUANI - CANCHIS

*[Signature]*  
SECRETARIO TITULAR

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - SICUANI - CANCHIS

*[Signature]*  
SECRETARIO TITULAR

**SUPLENCIA**

ITEM	PLAZA VACANTE	RÉGIMEN LABORAL	PERIODO DE CONTRATO	PLAZAS	VALORIZACIÓN PRINCIPAL
01	ENFERMERA - SUPLENCIA	276	1 meses	01	S/3,445.00



CONTRATACION DE PERSONAL DL N° 276 -2026

**I.- GENERALIDADES. -**

**1.- ENTIDAD CONTRATANTE**

**NOMBRE:** Unidad Ejecutora 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez – Sicuani  
**RUC N°** 20600267141

**2.- DOMICILIO LEGAL**

Av. Manuel Callo Zevallos N° 519-Sicuani.

**3.- OBJETO DEL CONTRATO**

Contratar personal para la cobertura de plazas vacantes presupuestadas de personal Profesional; por estricta necesidad institucional de manera temporal las mismas que permitirán a la Unidad Ejecutora 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez – Sicuani realizar actividades y atenciones con mejor capacidad resolutive en la atención del usuario interno y externo, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento, Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2026, con la finalidad de mejorar la calidad y cobertura de los servicios en el primer nivel de atención y mediante cumplimiento de actividades realizadas.

**4.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Corresponde a Recursos Ordinarios (RO) del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio Fiscal 2026, cuyas Plazas Orgánicas pertenecen a la Unidad Ejecutora 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez – Sicuani, considerados para la presente Contratación de Personal bajo el Decreto Legislativo N° 276.

**II.- BASE LEGAL. -**

- Constitución Política del Estado.
- Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa.
- Ley N° 32513 Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29248 Ley del Servicio Militar y su Reglamento, Decreto Supremo N° 021-2009-DE-SG.
- Ley N° 26771, que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de Personal en el Sector Publico en caso de parentesco y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM.
- La Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública
- Decreto Supremo N° 017-96-PCM, que aprueba el procedimiento a seguir para la Contratación del Personal y cobertura de plazas en Organismos Públicos.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa.
- Resolución Secretarial N° 230-2022-Minsa - Manual Clasificador de Cargos Minsa.
- Ley N° 27674, Ley de que Establece el Acceso de Deportistas Calificados de Alto Nivel a la Administración Pública, así como el Decreto Supremo N° 089-2003-PCM.
- LEY N° 31396 ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral.
- Ley 32145 "Ley de reforma constitucional del artículo 40 de la Constitución Política del Peru para habilitar el doble empleo o cargo público remunerado al personal médico o asistencial de salud con o sin especialidad".
- Las demás disposiciones que resulten aplicables y complementarias.

**III.- DISPOSICIONES GENERALES. -**

**1.- GENERALIDADES:**

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
UNIDAD EJECUTORA 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - SICUANI - CANCHIS

**PRÉSIDENTE  
TITULAR**

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - SICUANI - CANCHIS

**SECRETARIO  
TITULAR**

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - SICUANI - CANCHIS

**MIEMBRO  
ALTERNO**



CONTRATACION DE PERSONAL DL N° 276 -2026

- El ingreso se refiere de una persona natural a laborar bajo la modalidad de contrato para realizar labores de naturaleza temporal y dicho ingreso se efectúa mediante la contratación de personal.
- Los cargos deben estar consignados en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) y sus correspondientes plazas en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP-P), debidamente habilitados y acreditados presupuestalmente.
- Podrán postular a la Contratación de personal para cubrir las plazas vacantes presupuestadas, aquella personal naturales que cumplan con los requisitos mínimos del perfil del cargo al que postulan.
- La contratación de personal, se desarrolla conforme a los principios de legalidad, equidad, igualdad, meritocracia, objetividad, imparcialidad, presunción de veracidad, transparencia y publicidad.

2.- LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS:

La Unidad de Recursos Humanos participa en el desarrollo de la Contratación temporal para cubrir las plazas vacantes desempeñando las siguientes funciones:

- Proporcionar al Comité la relación de plazas vacantes presupuestales vigentes a la fecha, indicando el cargo y órgano correspondiente.
- Requerirá a las Áreas Usuarias la formulación de los términos de referencia (TDR) de Plazas Vacantes Presupuestadas, las mismas que deben guardar coherencia con el clasificador de cargos, el MOF, la necesidad del servicio, bajo estricta responsabilidad administrativa y/o penal del jefe del Área Usuaria.
- Una vez emitido el informe del proceso de concurso por parte del Comité de contratación, procederá a registrar a los ganadores del proceso en sus cargos y plazas.
- Efectuar la verificación posterior de la información y documentación presentada por todos los postulantes que han accedido a una plaza dentro del proceso de selección de personal para la contratación temporal, cumpliendo al principio de veracidad, bajo responsabilidad y con cargo a dar cuenta a dirección e instancias correspondientes.

3.- CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA U.E. 409 "HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ - SICUANI"

El comité es el órgano encargado de realizar el proceso de selección del Régimen Laboral del Decreto legislativo N° 276, para el ejercicio presupuestal 2026, de la Unidad Ejecutora 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez - Sicuani, la cual está conformada por los siguientes miembros según la Resolución Directoral N° 003-2026-GRSC/UE.409-HACR-S/ORRH, (13.01.2026).

N°	INTEGRANTES TITULARES	INTEGRANTES SUPLENTE	CARGO
01	CPC. Arthur Anthony Montaña Cortez	M.C. Edward fernando Camino carrasco	Presidente
02	Abog. Yuliana Molina Caballero	Abg. Pascual Rojas Quinchu	Secretaria
03	M.C. Cesia Oporto Ovalle	M.C. Lucia Ivonne Yesquen Salazar	Integrante
04	JEFE DE LA UPS, según corresponda	Representante de la UPS según corresponda	Integrante

4.- FUNCIONES DEL COMITÉ:

Como Comité tiene las siguientes funciones:

- Elaborar y suscribir las actas en las diferentes etapas y fases de la contratación de personal desde la instalación hasta la conclusión.
- Evaluar y calificar los expedientes que presenten los postulantes al comité de contratación bajo el régimen laboral del D.L. N° 276.
- Elaborar y publicar la relación de postulantes aptos elegibles y no aptos.
- Elaborar y publicar el cuadro de orden de méritos.
- Dictar las disposiciones que se requiera para la solución de situaciones no previstas en las bases administrativas durante las diferentes etapas del proceso.
- Resolver los reclamos que pudieran presentar los postulantes.
- Publicar los resultados finales.

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ - SICUANI - CANCHIS

**PRESIDENTE TITULAR**

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ - SICUANI - CANCHIS

**SECRETARIO TITULAR**

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ - SICUANI - CANCHIS

**MIEMBRO ALTERNO**



CONTRATACION DE PERSONAL DL N° 276 -2026

- Elaborar, suscribir y elevar al titular de la Unidad Ejecutora 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez – Sicuani, el informe final del comité debidamente foliado adjuntando los expedientes que acceden a las plazas vacantes, a efectos de llevar a cabo las acciones finales a que hubiera lugar.

**5.- ACTUACIONES COMO ÓRGANO COLEGIADO:**

El comité actuara de acuerdos a sus facultades sujetándose a las disposiciones previstas en los artículos 106 al 113 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, asumiendo solidariamente la responsabilidad administrativa sobre irregularidades que se generan en el proceso de la presente Contratación Temporal de la plaza presupuestada.

**6.- PROHIBICIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:**

- Queda prohibido que un postulante sea miembro del comité de manera simultánea.
- Los integrantes del comité deberán abstenerse de participar en la evaluación y calificación del postulante en el caso de estar inmerso en alguna de las causales de abstención previstas en el artículo 99 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Los veedores que forman parte de las reuniones convocadas por el comité para las distintas etapas de la contratación temporal, deberán estar debidamente acreditados.
- Los acuerdos que adopten los miembros del comité deben contar en las respectivas Actas, las mismas que deben estas suscritas y visadas por todos los miembros que integran el comité incluido los veedores.
- Los miembros del comité, están impedidos de:
  - Divulgar los aspectos confidenciales y de toda información a que tenga acceso en el proceso.
  - Ejercer o someterse a influencias parcializadas en la evaluación de los postulantes.

**7.- CONDICIONES DEL TRABAJO:**

**MODALIDAD Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO.** – La modalidad de trabajo es presencial en la Unidad Ejecutora 409 “Hospital Alfredo Callo Rodríguez – Sicuani”.

**DURACIÓN DEL CONTRATO.** -

El tiempo de duración de contrato es de 03 meses, por lo tanto, su renovación está sujeta estrictamente a necesidad de servicio del área usuaria.

**OTRAS CONDICIONES.** -

- No tener impedimento para contratar con el Estado.
- No tener antecedentes judiciales, policiales, ni penales, No tener sanción administrativa vigente
- El presente concurso está dirigido para profesionales, con excepción del personal que se encuentre a la fecha bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N°276.

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
DIRECCIÓN DE UNIDADES EJECUTORAS  
SICUANI  
PRESIDENTE  
TITULAR

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 DEL HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ - SICUANI - CANCHIS  
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 DEL HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ - SICUANI - CANCHIS  
MIEMBRO ALTERNO



Hagamos HISTORIA

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE SALUD

U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRIGUEZ SICUANI

COMISION CONTRATACION DE PERSONAL DL - 276 2026



CONTRATACION DE PERSONAL DL N° 276 -2026

IV.- CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO. -

N°	CONVOCATORIA	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Publicación de la convocatoria en el portal-institucional. <b>www.hospitalsicuniacr.gob.pe.</b>	16 al 20 de enero de 2026.	Unidad de Recursos Humanos
2	Presentación de expedientes debidamente foliados en mesa de partes del Hospital ACR, en horario de oficina de 08:00 a 15:30 horas <b>NOTA: Los expedientes presentados fuera de hora serán descalificados automáticamente.</b>	21,22 y 23 de enero de 2026.	Postulantes
3	Evaluación Curricular (incluye los anexos 01, 02, 03 y Formato 01)	26 de enero 2026.	Comité Evaluador y Área Usuaria
4	Publicación de resultados preliminares a través del portal institucional	26 de enero de 2026.	Comité Evaluadora, Estadística e Informática
5	Presentación de reclamos de 09:00 a 11:00 A.M por mesa de partes.	27 de enero de 2026.	Postulantes
6	Absolución de reclamos y Resultados Finales para la entrevista personal	28 de enero de 2026.	Comité Evaluador
7	Publicación de Aptos para la entrevista personal a través del portal institucional	28 de enero de 2026.	Comité Evaluador
8	Entrevista personal 9:00 a.m.	29 de enero de 2026	Comisión Evaluadora y Área Usuaria
9	Publicación de resultados finales	30 de enero de 2026	Comisión Evaluadora y Área Usuaria
10	Adjudicación de plazas de 8:00 a.m. (obligatorio presentar DNI y CV original)	02 de febrero de 2026	Oficina de Recursos Humanos y Control de Asistencia
11	Inicio de labores	02 de febrero de 2026	Oficina de Recursos Humanos

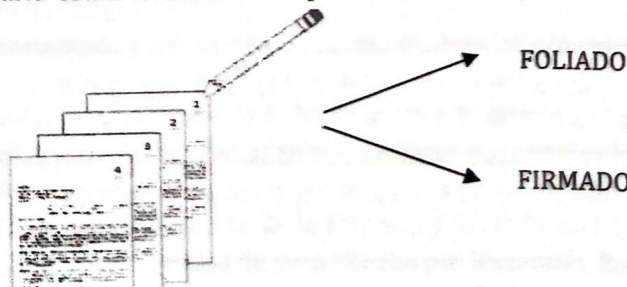
\* tomar en cuenta que la VENTA DE FUT ES HASTA 15:30 PM.(OJO)

V. - INSCRIPCIÓN DE POSTULANTE. -

Esta etapa está a cargo del postulante, es de su entera responsabilidad, el correcto llenado LEGIBLE y sin ENMENDADURAS, de lo descrito en la hoja de solicitud (ANEXO 01, ANEXO 02), indicando la PLAZA a la que POSTULA, todos los documentos presentados tienen carácter de declaración jurada por el postulante que ocupa y/o consigna información falsa, será excluido del proceso inmediatamente.

VI. - PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES. -

Los postulantes deberán presentar su expediente por mesa de partes en forma física, mediante FUT, debidamente firmado y foliado de atrás hacia adelante (en la parte superior derecha de cada hoja), respetando el cronograma y horario establecido. El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos tendrá carácter eliminatorio.



En el curriculum vitae documentado deberá estar debidamente resaltado los periodos laborados, cargo según los contratos que acrediten experiencia laboral. La presentación de documentos será en el siguiente orden:

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRIGUEZ SICUANI - CANCHIS  
PRESIDENTE TITULAR

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRIGUEZ SICUANI - CANCHIS  
SECRETARIO TITULAR

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRIGUEZ SICUANI - CANCHIS  
MIEMBRO ALTERNO

CONTRATACION DE PERSONAL DL N° 276 -2026

**1.- PESTAÑA 01.-**

- Anexo N° 01 – Solicitud del Postulante
- Anexo N° 02 - Declaración Jurada
- Anexo N° 03 – Formación académica
- Constancia de Consulta de Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC
- Copia de DNI en A4 (vigente y legible)

**3.- PESTAÑA 02. - FORMACIÓN ACADÉMICA:**

- **GRUPO PROFESIONAL**
  - ✓ Copia del Título Profesional.
  - ✓ Copia del Título de Especialidad
  - ✓ Copia de Grado de Maestría.
  - ✓ Copia de Grado de Doctorado.
  - ✓ Habilitación del colegio profesional (copia simple)
- El grado y/o título (bachiller, título universitario, maestría, doctorado) declarado por el postulante, será verificado y acreditado mediante copia simple que presente el candidato en la presentación del Curriculum Viato documentado, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal de SUNEDU.
- Tratándose de estudios realizados en el extranjero, los postulantes deberán presentar títulos universitarios, grados académicos estudios de post grado que hayan sido legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, apostillados y reconocidos por SUNEDU.

**4.- PESTAÑA 03. -CAPACITACIONES**

- Cursos y/o capacitaciones (debidamente sustentada y legible). El postulante debe consignar de manera descendente (del actual al antiguo) los cursos, seminarios, congresos, talleres y otras capacitaciones, que estén debidamente certificados y registrados por instituciones educativas facultadas. Se calificarán los certificados con una antigüedad no mayor de 5 años.
- Programas de Especialización o Diplomados, se deberá consignar aquellos programas de especialización y/o diplomados, con una duración no menor de 90 horas. Se pueden considerar programas de especialización o diplomados que tengan una duración menor a noventa (90) horas, siempre que sean mayor o igual a ochenta (80) horas y organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas. Se calificarán los certificados con una antigüedad no mayor de 5 años
- En el caso de los diplomados de Postgrado, y que son emitidas por una universidad deben ser de 24 créditos o tener una duración equivalente de trescientos ochenta y cuatro (384) horas.

**5.- PESTAÑA 04. - EXPERIENCIA LABORAL**

- Debidamente sustentada y legible con certificados laborales y/o resolución de designación y cese y/o contratos, adendas y/o boletas de pago (del actual al más antiguo), detallando la entidad donde laboro, el cargo o actividad desempeñada, la fecha de inicio y de término, el periodo laborado por contrato en años, meses y días, además de resaltar en sus contratos y/o certificados tales observaciones.
- En el caso de los documentos emitidos por empresas privadas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con firma, sello, membrete de la empresa y/o razón social, a fin de realizar la fiscalización posterior, así como la conformidad de pago (Recibo por Honorario, Boletas y/o otros).
- En el caso de los documentos emitidos por entidades públicas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con la firma y sello de la Oficina de Recursos Humanos o las que hagan sus veces.

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 MANUEL ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ SUCUANI  
CANCANIS  
**PRESIDENTE TITULAR**

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 MANUEL ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ SUCUANI  
CANCANIS  
**SECRETARIO TITULAR**

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 MANUEL ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ SUCUANI  
CANCANIS  
**MIEMBRO ALTERNO**



CONTRATACION DE PERSONAL DL N° 276 -2026

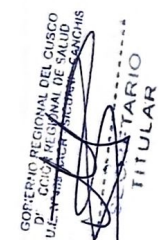

e) EXPERIENCIA GENERAL:

- Para aquellos puestos que requieran formación universitaria completa, el tiempo de experiencia general se contabilizara, desde la fecha en el que el /la postulante obtenga la condición de (título).
  - Para el personal Técnico, que requieran formación técnica completa y/o bachiller, el tiempo de experiencia general se contabilizara, desde la fecha en el que el /la postulante obtenga la condición de titulado técnico y/o bachiller
  - Para los casos donde no se requiera formación técnica y/o universitaria completa, o solo se requiera educación básica, se contará cualquier experiencia labora
  - De acuerdo a lo señalado en la Ley N°31396 "Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401"
- a) El tiempo de prácticas pre profesionales realizadas en instituciones públicas o privadas por un período no menor de tres meses o hasta que se adquiera la condición de egresado.
  - b) El tiempo de prácticas profesionales realizadas dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la formación técnica o universitaria requerida.
  - c) Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria completa, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, que incluye también las prácticas profesionales y las prácticas preprofesionales, realizadas durante el último año de estudios. **De no presentar la constancia de egreso**, la experiencia laboral se contabiliza desde el documento que presente el/la postulante (diploma del grado de bachiller o título profesional). En caso la constancia de egresado no indique fecha exacta (día/mes/año), se tomará en cuenta el último día del mes señalado o en su defecto, la fecha de emisión del documento.

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRIGUEZ  
SICUANI  
PRESIDENTE  
TITULAR




GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRIGUEZ  
SICUANI  
SECRETARIO  
TITULAR

f) EXPERIENCIA ESPECIFICA

- Relacionadas y entendida como el tiempo durante el cual el postulante ha desempeñado labores asociadas en la función y/o materia, equivalentes al puesto requerido
- Las funciones y/o responsabilidades que detallen los postulantes como parte de su experiencia específica serán consideradas válidas siempre que se encuentren relacionadas a las funciones del perfil de puesto convocado.

NOTA:

- ❖ El postulante solo podrá postular a una (01) plaza, en caso se presente a más de una plaza será **DESCALIFICADO**.
- ❖ Para efectos de la acreditación de la experiencia laboral se tomará en cuenta contratos laborales y/o resoluciones de (asignación y cese) emitidos por el empleador del sector público y privado, **(EL SERVICIO POR LOCACIÓN DE SERVICIOS SE CONSIDERA COMO EXPERIENCIA LABORAL SIEMPRE Y CUANDO ADJUNTE CONFORMIDAD DE SERVICIO POR EL ÁREA USUARIA)**.
- ❖ El contrato podrá ser resuelto antes del vencimiento del periodo establecido, a razón de que las plazas ofertadas están sujetas a los procesos de ascenso y reasignación o los que acceden los servidores del D.L. N° 276.

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRIGUEZ  
SICUANI  
MEMBRERO  
ALTERNO




VII. - IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR

- No podrán postular quienes se encuentren incurso en alguno de los siguientes impedimentos:
- a) Encontrarse inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la función pública.
  - b) Haber sido destituido o despedido por falta administrativa disciplinaria o por mandato judicial consentido o ejecutoriado.



Hagamos  
**HISTORIA**

**GOBIERNO  
REGIONAL DE  
CUSCO**

**GERENCIA  
REGIONAL DE  
SALUD**

U.E. N° 409  
**ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ  
SICUANI**

COMISION  
CONTRATACION DE  
PERSONAL DL - 276  
2026



CONTRATACION DE PERSONAL DL N° 276 -2026

- c) Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) o en el Registro de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).
- d) Tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio o convivencia con funcionarios o servidores con facultad de contratación o injerencia en el proceso, conforme a la Ley N.° 26771.
- e) Percibir simultáneamente otra remuneración o ingreso del Estado, salvo las excepciones previstas por la normativa vigente.
- f) Encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- g) Contar con antecedentes penales, judiciales o policiales incompatibles con la naturaleza del puesto.

**VIII. - EVALUACIÓN CURRICULAR**

Tiene por objeto calificar el nivel de formación profesional, la capacitación obtenida, experiencia laboral y méritos alcanzados por el postulante y se califica en base al **Anexo n°03** presentado por el postulante, siendo el postulante responsable del llenado adecuado en forma legible y clara, esta etapa tiene carácter eliminatorio.

Los documentos adjuntados constituyen instrumentos de verificación del Anexo n°03, siendo responsabilidad del postulante su presentación completa al momento de la inscripción, en caso se presenten falencias la calificación se efectuará en base a los documentos presentados, no existiendo opción a regularizar o incluir al expediente documento alguno.

Fases	Peso (%)	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Fase de Postulación	0	0	0
<b>Evaluación Curricular</b>	<b>60</b>	<b>40</b>	<b>60</b>
-Formación Académica	.30	20	30
-Capacitación	10	4	10
-Experiencia laboral	20	16	20
<b>Entrevista</b>	<b>40</b>	<b>24</b>	<b>40</b>
<b>Total</b>	<b>100</b>		<b>100</b>

**IX. ETAPAS DE EVALUACIÓN DE LOS POSTULANTES. -**

La evaluación de expedientes, se realizará según los siguientes cuadros:

GRUPO PROFESIONAL				
ÍTEM	ASPECTOS A EVALUAR		PUNTAJE MAX.	CALIFICACIÓN
<b>a) FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>A1</b>	-Título profesional. -Colegiatura, habilidad profesional/ SERUMS, etc. (según perfil) <b>20 puntos.</b>	20	
	<b>A2</b>	Maestría, con relación al cargo (titulo) y/o título de especialidad <b>4 puntos.</b>	4	
	<b>A3</b>	Doctorado, con relación al cargo (titulo) <b>6 puntos.</b>	6	
<b>b) CAPACITACIONES</b>	<b>B1</b>	Diplomados, con un mínimo de 384 horas lectivas o 24 créditos. (2 punto por c/u, como máximo <b>6 puntos</b> )	6	



Hagamos HISTORIA CUSCO

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE SALUD

U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ SICUANI

COMISION CONTRATACION DE PERSONAL DL - 276 2026



CONTRATACION DE PERSONAL DL N° 276 -2026

	B2	-Capacitaciones y/o cursos con una duración mínima de 16 horas lectivas. -Programas de especialización y/o diplomados con más de (80 horas) en materias relacionadas en el cargo realizado en los últimos 05 años. (1 punto por cada c/u como máximo 4 puntos)	4	
c) EXPERIENCIA LABORAL	C1	Experiencia General, requerida según perfil	8	
		(1 punto adicional por cada 2 años de experiencia adicional a la requerida, como máximo 2 puntos)	2	
d) EXPERIENCIA ESPECIFICA	D1	Experiencia Especifica, requerida según perfil	8	
	D2	(1 punto adicional por cada 1 año de experiencia adicional a la requerida, como máximo 2 puntos)	2	
<b>NOTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR</b>				

BONIFICACIONES ADICIONALES (DE CORRESPONDER)	PORCENTAJE ADICIONAL SOBRE EL PUNTAJE FINAL	PUNTAJE
Discapacidad	15 %	
Licenciado de las fuerzas armadas	10 %	
Deportista calificado de alto nivel	4 al 20 %	

X. - **BONIFICACIONES.** -

- g) A las personas con Discapacidad, (Ley N° 29973 y su Reglamento) se les otorgara una bonificación por discapacidad, equivalente al 15% sobre el puntaje final obteniendo, ello siempre y cuando lo haya indicado expresamente en la ficha única de datos, adjuntando la resolución y/o carnet CONADIS escaneado en formato PDF.
- h) Al personal Licenciado de las Fuerzas Armadas, se otorgará una bonificación del 10 % sobre el puntaje final obteniendo, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento, ello, siempre y cuando lo haya indicado expresamente en la ficha única de datos, adjuntando en formato PDF, el documento pertinente que lo acredite como Licenciado de las Fuerzas Armadas.
- i) A los deportistas calificados, se otorgará una bonificación de 04% al 20% según escala, de conformidad a Ley N° 27674, Ley de que Establece el Acceso de Deportistas Calificados de Alto Nivel a la Administración Pública, así como el Decreto Supremo N° 089-2003-PCM.

XI. - **PRESENTACIÓN DE RECLAMOS.** -

El postulante podrá presentar su reclamo, mediante FUT por mesa de partes ante el presidente del comité del Proceso del D.L. 276 debidamente sustentado el motivo de su reclamo en algún elemento documentario no calificado y/o omitido, el cual debe encontrarse dentro del expediente presentado por el postulante, en el plazo establecido según el cronograma publicado.

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 CALLO RODRÍGUEZ  
SICUANI  
PRESIDENTE  
TITULAR



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 CALLO RODRÍGUEZ  
SICUANI  
SECRETARIO  
TITULAR



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 CALLO RODRÍGUEZ  
SICUANI  
MIEMBRO  
ALTERNO





CONTRATACION DE PERSONAL DL N° 276 -2026

El resultado de la revisión del reclamó se publicará en la página Web y otros medios informativos de la entidad según el cronograma establecido.

NOTA:

**NO SE ACEPTARÁ ADICIONAR REQUISITOS EXIGIDOS QUE NO FUERON PRESENTADOS OPORTUNAMENTE.**

## XII. - ENTREVISTA PERSONAL

Está orientado a analizar la experiencia en el perfil del puesto y profundizar aspectos de motivación y habilidades del postulante en relación con el perfil del puesto, participan de esta fase todos los postulantes considerados APTOS en la evaluación Curricular. La ejecución de la entrevista personal será efectuada por el comité de selección.

La entrevista es de carácter eliminatorio, tendrá un puntaje máximo de cuarenta (40) puntos y un mínimo aprobatorio de veinticuatro (24) puntos, en caso se obtenga puntaje menor a este el postulante queda DESCALIFICADO. El puntaje obtenido en esta evaluación corresponde al 40% del resultado final

## XIII. - PUBLICACIÓN DE RESULTADOS. -

La publicación de resultados se realizará en estricto orden de méritos y para ser declarado ganador se tomará en cuenta los siguientes criterios:

- El postulante que haya obtenido el puntaje más alto, será considerado como **GANADOR** de la convocatoria y los siguientes según orden de mérito como **ELEGIBLE O ACCESITARIO**.
- En caso de empate se declarará ganador al que haya obtenido mayor puntaje en la evaluación Curricular, si persistiera el empate se tomará en cuenta al que haya obtenido mayor puntaje en la entrevista personal.

## XIV. - DE LA SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATOS. -

El postulante **GANADOR** en el presente proceso para efectos de su contrato, deberá presentarse en la fecha establecida según cronograma a la Unidad de Recursos Humanos, debiendo presentar la siguiente documentación obligatoria:

- Documentos originales que sustenten el Curriculum Vitae, para realizar la verificación de información presentado al presidente de la comisión, en tanto se debe tener en cuenta que, la falta de algún documento(s) o de encontrarse y comprobarse alguna documentación adulterada o falso quedara automáticamente **ELIMINADO** del proceso.
- De no presentarse el ganador a la adjudicación de la plaza, se elegirá a los **ELEGIBLES O ACCESITARIOS** según el orden de mérito.
- La renuncia de producirse, deberá ser comunicada conforme a la normativa vigente.

## XV. - SITUACIÓN ESPECIAL. -

En el proceso existe empate:

- En el supuesto caso de que exista el empate se considerara la antigüedad de la emisión del título

El proceso será declarado **DESIERTO** en los siguientes supuestos:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras razones debidamente justificadas.



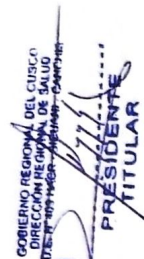

CONTRATACION DE PERSONAL DL N° 276 -2026

- El comité, podrá modificar y/o reprogramar las fechas del cronograma cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor por motivos de seguridad y/o situaciones imprevistas poniendo en conocimiento a los postulantes a través de la web y otros medios disponibles pertinente.

NOTA:

**"LA NO PRESENTACIÓN DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS O ANEXOS, SERÁ DESCALIFICADO AUTOMÁTICAMENTE DEL PROCESO"**

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRIGUEZ SICUANI  
PRESIDENTE TITULAR

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRIGUEZ SICUANI  
SECRETARIO TITULAR




GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRIGUEZ SICUANI  
MIEMBRO ALTERNO




Experiencia Profesional	- Trabajo en el área de Medicina General
Experiencia Médica en el área de Medicina General	- Colegiatura y habilitación profesional vigente - Constancia de término de especialidad
Experiencia General	EXPERIENCIA GENERAL: Un (01) año en el área de Medicina General
Experiencia Específica	EXPERIENCIA ESPECIFICA: Un (01) año en el área de Medicina General
Cursos de Capacitación y/o Laborales de especialización	- Especialización y/o diplomados afines a la especialidad de Medicina General - Capacitación y/o constancia que acredite haber cursado una plaza que postula, con vigencia de los últimos 05 años, a excepción de la especialidad o diplomados - Cursos en Emergencias-Cirugía - Cursos en reanimación cardio pulmonar y/o de emergencia
Habilidades/competencias	- Trabajo en equipo y liderazgo - Capacidad para trabajar bajo presión - Capacidad institucional buscado por el área - Buen nivel de puntualidad y asiduidad - Proactividad y capacidad de comunicación - Personalidad proactiva comunicativa y de trabajo en equipo - Disponibilidad de tiempo
Conocimiento para el puesto o cargo al que se postula	- Conocimiento en Microscopio (01 hora de curso) - Conocimiento en el uso de la cámara de fotos



Hagamos  
HISTORIA

GOBIERNO  
REGIONAL DE  
CUSCO

GERENCIA  
REGIONAL DE  
SALUD

U.E. N° 409  
ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ  
SICUANI

COMISION  
CONTRATACION DE  
PERSONAL DL - 276  
2026



CONTRATACION DE PERSONAL DL N° 276 -2026

### PERSONAL A CONTRATAR POR REEMPLAZO:

ITEM N° 01

PERFIL DEL PUESTO:

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 MACR / SICUANI / CANCHIS  
PRESIDENTE  
TITULAR

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 MACR / SICUANI / CANCHIS  
SECRETARIO  
TITULAR

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 MACR / SICUANI / CANCHIS  
MEMBRO  
ALTERNO

<b>PUESTO Y/O CARGO</b>	(01) MEDICO
<b>CATEGORÍA</b>	Asistencial
<b>ÁREA SOLICITANTE</b>	SERVICIO DE CIRUGIA
<b>REQUISITOS</b>	
<b>Formación Académica</b>	- Título Profesional de Médico Cirujano
<b>Requisitos Mínimos para el puesto</b>	- Colegiatura y habilitación profesional vigente - Resolución de termino de SERUMS - Constancia de termino de especialidad.
<b>Experiencia</b>	EXPERIENCIA GENERAL: Un (01) año en el sector Salud
	EXPERIENCIA ESPECIFICA: Un (01) año en el servicio de Cirugía.
<b>Cursos de Conocimiento y/o Estudios de especialización</b>	- Especialización y/o diplomados afines a las funciones del cargo - Capacitación y/o constancia que acrediten en temas vinculados a la plaza que postulan, con vigencia de los últimos cinco (05) años a excepción de la especialidad o diplomados. - Cursos en Emergencia-Cirugía - Cursos en reanimación cardio pulmonar básica y/o avanzada
<b>Habilidades/competencias</b>	- Trabajo en equipo y liderazgo - Capacidad para trabajar bajo presión - Compromiso institucional buscando la excelencia - Ética, valores, solidaridad y honradez - Iniciativa y capacidad organizativa - Personalidad proactiva comunicativa y disciplinada - Disponibilidad inmediata
<b>Conocimientos para el puesto o cargo mínimo o indispensables</b>	- Conocimiento en Microsoft Office (BASICO) - Conocimientos generales al cargo que postula.



Hagamos  
**HISTORIA**

**GOBIERNO  
REGIONAL DE  
CUSCO**

**GERENCIA  
REGIONAL DE  
SALUD**

**U.E. N° 409  
ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ  
SICUANI**

**COMISION  
CONTRATACION DE  
PERSONAL DL - 276  
2026**



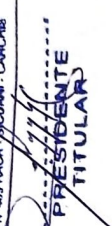

CONTRATACION DE PERSONAL DL N° 276 -2026

**ITEM N° 02  
PERFIL DEL PUESTO:**

<b>PUESTO Y/O CARGO</b>	<b>(02) ENFERMERA</b>
<b>CATEGORÍA</b>	Asistencial
<b>ÁREA SOLICITANTE</b>	SERVICIO DE ENFERMERIA
<b>REQUISITOS</b>	
<b>Formación Académica</b>	- Título Profesional en la Carrera de Enfermería
<b>Requisitos Mínimos para el puesto</b>	- Título de Especialidad en Cirugía o Neonatología - Colegiatura y habilitación profesional vigente - Resolución de termino de SERUMS - Registro Nacional de Especialidad
<b>Experiencia</b>	EXPERIENCIA GENERAL: Tres (03) años en el sector público y/o privado.
	EXPERIENCIA ESPECIFICA: Dos (02) año en el servicio, en cargos o funciones similares en el sector Salud
<b>Cursos de Conocimiento y/o Estudios de especialización</b>	- Especialización y/o diplomados afines a las funciones del cargo - Capacitación y/o constancia que acrediten en temas vinculados a la plaza que postulan, con vigencia de los últimos cinco (05) años a excepción de la especialidad o diplomados. - Cursos en enfermería en Emergencia-Cirugía - Cursos en reanimación cardio pulmonar básica y/o avanzada
<b>Habilidades/competencias</b>	- Trabajo en equipo y liderazgo - Capacidad para trabajar bajo presión - Compromiso institucional buscando la excelencia - Ética, valores, solidaridad y honradez - Iniciativa y capacidad organizativa - Personalidad proactiva comunicativa y disciplinada - Disponibilidad inmediata
<b>Conocimientos para el puesto o cargo mínimo o indispensables</b>	- Conocimiento en Microsoft Office (BASICO) - Conocimientos generales al cargo que postula.



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 MACRA - SICUANI - CANCHIS

**PRESIDENTE  
TITULAR**

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 MACRA - SICUANI - CANCHIS

**SECRETARIO  
TITULAR**

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 MACRA - SICUANI - CANCHIS

**MIEMBRO  
ALTERNO**






CONTRATACION DE PERSONAL DL N° 276 -2026

ITEM N° 03

PERFIL DEL PUESTO:

<b>PUESTO Y/O CARGO</b>	<b>(02) TECNICOS EN ENFERMERIA</b>
<b>CATEGORÍA</b>	Asistencial
<b>ÁREA SOLICITANTE</b>	SERVICIO DE ENFERMERIA
<b>REQUISITOS</b>	
<b>Formación Académica</b>	- Título de Técnico en Enfermería
<b>Experiencia</b>	EXPERIENCIA GENERAL: Un (01) años en el sector público y/o privado.
	EXPERIENCIA ESPECIFICA: Un (01) año en hospitales públicos.
<b>Cursos de Conocimiento y/o Estudios de especialización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Especialización y/o diplomados afines a las funciones del cargo</li> <li>- Capacitación y/o constancia que acrediten en temas vinculados a la plaza que postulan, con vigencia de los últimos cinco (05) años a excepción de la especialidad o diplomados.</li> <li>- Cursos en anestesiología.</li> <li>- Cursos en reanimación cardio pulmonar básica y/o avanzada</li> <li>- Conocimientos generales al cargo que postula.</li> </ul>
<b>Habilidades/competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajo en equipo y liderazgo</li> <li>- Capacidad para trabajar bajo presión</li> <li>- Compromiso institucional buscando la excelencia</li> <li>- Ética, valores, solidaridad y honradez</li> <li>- Iniciativa y capacidad organizativa</li> <li>- Personalidad proactiva comunicativa y disciplinada</li> <li>- Disponibilidad inmediata</li> </ul>
<b>Conocimientos para el puesto o cargo mínimo o indispensables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento en Microsoft Office (BASICO)</li> <li>- Conocimientos generales al cargo que postula.</li> </ul>

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 CALLO RODRIGUEZ - SICUANI - CANCHIS

*[Signature]*  
PRESIDENTE TITULAR



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 CALLO RODRIGUEZ - SICUANI - CANCHIS

*[Signature]*  
SECRETARIO TITULAR



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 CALLO RODRIGUEZ - SICUANI - CANCHIS

*[Signature]*  
MIEMBRO ALTERNATIVO



ITEM N° 04

PERFIL DEL PUESTO:

<b>PUESTO Y/O CARGO</b>	<b>(01) TECNICO ADMINISTRATIVO</b>
<b>CATEGORÍA</b>	Administrativo
<b>ÁREA SOLICITANTE</b>	ESTADISTICA E INFORMATICA
<b>REQUISITOS</b>	
<b>Formación Académica</b>	- Bachiller y/o título técnico en las carreras de sistemas, informática, Estadística u otros a fines al cargo
<b>Experiencia</b>	EXPERIENCIA GENERAL: Un (01) año en el sector Publico y/o Privado



CONTRATACION DE PERSONAL DL N° 276 -2026

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Un (01) año en cargos o funciones similares

Cursos de Conocimiento y/o Estudios de especialización

- Especialización y/o diplomados afines a las funciones del cargo
- Capacitación y/o constancia que acrediten en temas vinculados a la plaza que postulan, con vigencia de los últimos cinco (05) años a excepción de la especialidad o diplomados.
- Conocimiento en Ofimática
- Conocimiento de aplicativos del MINSA (SISGalen -Plus. Hechos Vitales. HISMINSA, SETI- IPRESS).
- Conocimientos generales al cargo que postula.

Habilidades/competencias

- Trabajo en equipo y liderazgo
- Capacidad para trabajar bajo presión
- Compromiso institucional buscando la excelencia
- Ética, valores, solidaridad y honradez
- Iniciativa y capacidad organizativa
- Personalidad proactiva comunicativa y disciplinada
- Disponibilidad inmediata
- Habilidad para trabajar en establecimientos de salud

Funciones

- Recepción de las historias clínicas tras el alta de todos los servicios de hospitalización.
- Revisión de las Historias Clínicas de hospitalización, se valida los diagnósticos y codificación según CIE 10, fecha y hora del alta, médico tratante, registro de la referencia/contrareferencia en caso exista, y demás datos según la NTS 139-MINSA
- Se contrasta la información de la Historia clínica con el aplicativo de Gestión Hospitalaria SISGALENPLUS.
- Clasificación de las historias clínicas por servicios y tipo de seguro (SIS, SALUDPOL, pagantes y otros).
- Registro en los cuadernos de cargo para entrega de las historias clínicas de alta que irán a la unidad de seguros, al archivo central y archivo especial.
- Control y seguimiento de la entrega de las historias clínicas de altas por parte de los servicios de Hospitalización.
- Censo diario físico cama por cama de los pacientes en los diferentes servicios de hospitalización.
- Registro del movimiento hospitalario de cambios, ingresos, egresos, y diagnósticos.
- Validación de la correspondencia de hospitalización según servicio, edad, sexo y/o diagnóstico.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato superior.
- Otras funciones asignadas por su superior jerárquico, relacionados a la misión del puesto / área.

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ SUCUANI - CANCHIS PRESIDENTE TITULAR



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ SUCUANI - CANCHIS SECRETARIO TITULAR



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ SUCUANI - CANCHIS MIEMBRO ALTERNATIVO



ITEM N° 05 PERFIL DEL PUESTO:



Hagamos HISTORIA

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE SALUD

U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRIGUEZ SICUANI

COMISION CONTRATACION DE PERSONAL DL - 276 2026



CONTRATACION DE PERSONAL DL N° 276 -2026

<b>PUESTO Y/O CARGO</b>	<b>(01) ASISTENTE PROFESIONAL</b>
<b>CATEGORÍA</b>	Asistencial
<b>ÁREA SOLICITANTE</b>	INTELIGENCIA SANITARIA
<b>REQUISITOS</b>	
<b>Formación Académica</b>	- Bachiller Universitario en Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitario u otras carreras afines al cargo.
<b>Experiencia</b>	EXPERIENCIA GENERAL: Un (01) año en el sector público y/o privado.
	EXPERIENCIA ESPECIFICA: Un (01) Año en el servicio, en cargos o funciones similares.
<b>Cursos de Conocimiento y/o Estudios de especialización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación y/o constancia que acrediten en temas vinculados a la plaza que postulan, con vigencia de los últimos cinco (05) años a excepción de la especialidad o diplomados.</li> <li>- Especialización y/o diplomados en saneamiento ambiental</li> <li>- Salud Ambiental y Ocupacional</li> <li>- Gestión de Agua y Saneamiento Básico</li> <li>- Gestión y Legislación</li> <li>- Control Sanitario</li> <li>- Manejo de Residuos Sólidos</li> <li>- especialización en gestión y legislación ambiental</li> <li>- Especialización y/o diplomados afines a las funciones del cargo</li> <li>- Conocimientos generales al cargo que postula.</li> </ul>
<b>Habilidades/competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajo en equipo y liderazgo</li> <li>- Capacidad para trabajar bajo presión</li> <li>- Compromiso institucional buscando la excelencia</li> <li>- Ética, valores, solidaridad y honradez</li> <li>- Iniciativa y capacidad organizativa</li> <li>- Personalidad proactiva comunicativa y disciplinada</li> <li>- Disponibilidad inmediata</li> <li>- Habilidad para trabajar en establecimientos de salud</li> </ul>
<b>Funciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Efectuar el diagnóstico de la situación de la calidad de los recursos, agua, aire y suelo para la identificación de riesgos a la salud humana y de saneamiento básico dentro de nuestra jurisdicción.</li> <li>- Efectuar estudios de investigación a nivel multisectorial y comunitario para implementar las acciones de saneamiento básico.</li> <li>- Establecer actividades de participación para la construcción de entornos saludables y coordinar su aplicación en el ámbito de su competencia.</li> <li>- Efectuar la vigilancia de control y prevención de situaciones que afecten la salud ambiental en el ámbito de su competencia.</li> <li>- Diseñar los procesos educativos y de información y comunicación para el desarrollo de capacidades de prevención de riesgos y daños en la salud ambiental y coordinar su aplicación.</li> <li>- Conducir acciones de vigilancia y control del saneamiento básico en establecimientos de salud. 4.7. Participar en la consolidación, análisis y reporte de información en el ámbito de su competencia, para el planeamiento y toma de decisiones</li> </ul>

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRIGUEZ SICUANI - CANCHIS

*[Signature]*  
PRESIDENTE TITULAR

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRIGUEZ SICUANI - CANCHIS

*[Signature]*  
SECRETARIO TITULAR

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRIGUEZ SICUANI - CANCHIS

*[Signature]*  
MIEMBRO ALTERNATIVO



Hagamos HISTORIA

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE SALUD

U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRIGUEZ SICUANI

COMISION CONTRATACION DE PERSONAL DL - 276 2026



CONTRATACION DE PERSONAL DL N° 276 -2026

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 HACR - SICUANI - CANCHIS



777  
PRESIDENTE TITULAR

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 HACR - SICUANI - CANCHIS



777  
SUBSECRETARIO TITULAR

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 HACR - SICUANI - CANCHIS



777  
MIEMBRO ALTERNATIVO

- Monitorear y evaluar las acciones y capacidades de saneamiento básico en el ámbito de su competencia.
- Desarrollar estudios y difundir los resultados sobre factores de riesgos asociados al daño de la salud.
- Difundir y asistir técnicamente en la implementación de las políticas, normas y estrategias en salud ambiental.
- Participar en eventos, comisiones o equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia
- Formula planes de acción del Área de Salud Ambiental.
- Formula estrategias para el cumplimiento de las coberturas.
- Realiza vigilancia sanitaria de los alimentos del PVL, PNAE, kioscos escolares de la jurisdicción del HACRS
- Coordina acciones de saneamiento y vigilancia de buenas prácticas de higiene en la manipulación de los alimentos dentro del HACRS.
- Evalúa y supervisa las acciones respecto a la disposición final de residuos sólidos.
- Velar por la seguridad interna en salvaguarda de los documentos, equipos y/o recursos asignados a la unidad funcional.
- Cumplir con las normas y medidas de bioseguridad para evitar infecciones intrahospitalarias
- Otras funciones que le asigne su inmediato superior.
- Otras funciones asignadas por su superior jerárquico, relacionados a la misión del puesto / área

ITEM N° 06

PERFIL DEL PUESTO:

<b>PUESTO Y/O CARGO</b>	<b>(01) TECNICO ASISTENCIAL</b>
<b>CATEGORÍA</b>	Asistencial
<b>ÁREA SOLICITANTE</b>	SERVICIO DE EMERGENCIA.
<b>REQUISITOS</b>	
<b>Formación Académica</b>	- Titulado en la carrera técnica de Enfermería y otros de salud
<b>Experiencia</b>	EXPERIENCIA GENERAL: Un (01) año en el sector Salud publico y/o privado
	EXPERIENCIA ESPECIFICA: Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público - (hospitales)
<b>Cursos de Conocimiento y/o Estudios de especialización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación y/o constancia que acrediten en temas vinculados a la plaza que postulan, con vigencia de los últimos cinco (05) años</li> <li>- Cursos en relacionados al cargo que postula</li> <li>- Conocimiento en Microsoft office (básico)- indispensable</li> <li>- Capacitación en atención de primeros auxilios</li> <li>-conocimientos generales al cargo que postula</li> </ul>



Hagamos HISTORIA

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE SALUD

U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ SICUANI

COMISION CONTRATACION DE PERSONAL DL - 276 2026



CONTRATACION DE PERSONAL DL N° 276 -2026

<b>Habilidades/competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajo en equipo y liderazgo</li> <li>- Capacidad para trabajar bajo presión</li> <li>- Compromiso institucional buscando la excelencia</li> <li>- Ética, valores, solidaridad y honradez</li> <li>- Iniciativa y capacidad organizativa</li> <li>- Personalidad proactiva comunicativa y disciplinada</li> <li>- Disponibilidad inmediata</li> <li>- Habilidad para trabajar en establecimientos de salud</li> </ul>
<b>Funciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecutar labores asistenciales sencillas de atención a los pacientes en apoyo de profesionales médicos y de enfermería.</li> <li>- Efectuar labores de apoyo durante la aplicación de técnicas o terapias para la rehabilitación del paciente.</li> <li>- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineado a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.</li> </ul>

ITEM N° 07

PERFIL DEL PUESTO:

<b>PUESTO Y/O CARGO</b>	<b>(01) PILOTO DE AMBULANCIA</b>
<b>CATEGORÍA</b>	Asistencial
<b>ÁREA SOLICITANTE</b>	SERVICIO DE TRANSPORTE
<b>REQUISITOS</b>	
<b>Formación Académica</b>	- Título en la carrera técnica de Enfermería
<b>Requisitos Mínimos para el puesto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Licencia de conducir A -2 B VIGENTE</li> <li>- Constancia de récord de conducción vigente emitido por MTC</li> </ul>
<b>Experiencia</b>	EXPERIENCIA GENERAL: Un (01) año en el sector Salud y/o privado
	EXPERIENCIA ESPECIFICA: Un (01) año en el servicio, en manejo de ambulancias. Sector salud
<b>Cursos de Conocimiento y/o Estudios de especialización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Especialización y/o diplomados afines a las funciones del cargo</li> <li>- Capacitación y/o constancia que acrediten en temas vinculados a la plaza que postulan, con vigencia de los últimos cinco (05) años a excepción de la especialidad o diplomados.</li> <li>- Cursos en primeros auxilios.</li> <li>- Cursos Básico en mecánica como mínimo 20 hrs</li> <li>- Conocimiento en Microsoft office (básico)</li> <li>- Conocimientos generales al cargo que postula</li> </ul>



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 MACA - SICUANI - CANCHIS

**PRESIDENTE TITULAR**




GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 SICUANI - CANCHIS

**SECRETARIO TITULAR**


GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 MACA - SICUANI - CANCHIS

**MEMBERO ALTERNO**






CONTRATACION DE PERSONAL DL N° 276 -2026

 <b>Habilidades/competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajo en equipo y liderazgo</li> <li>- Capacidad para trabajar bajo presión</li> <li>- Compromiso institucional buscando la excelencia</li> <li>- Ética, valores, solidaridad y honradez</li> <li>- Iniciativa y capacidad organizativa</li> <li>- Personalidad proactiva comunicativa y disciplinada</li> <li>- Disponibilidad inmediata</li> <li>- Habilidad para trabajar en establecimientos de salud</li> </ul>
<b>Funciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conducir vehículos de emergencia (ambulancia de tipo II Y III).</li> <li>- Traslado de pacientes en referencias.</li> <li>- Apoyo en diferentes actividades según requiere la entidad</li> <li>- Mantener las unidades vehiculares en perfecto estado de funcionamiento, conservación y limpieza interna y externa.</li> <li>- Verificar que el vehículo se encuentre previsto de combustible, lubricantes y otros consumibles indispensables para su buen funcionamiento.</li> </ul>
<b>Evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de conducción y mecánica básica indispensable.</li> <li>- Conocimiento básico en transporte asistido de pacientes vía terrestre</li> </ul>

ITEM N° 08

PERFIL DEL PUESTO:

<b>PUESTO Y/O CARGO</b>	<b>(01) BIOLOGO</b>
<b>CATEGORÍA</b>	Asistencial
<b>ÁREA SOLICITANTE</b>	SERVICIO DE LABORATORIO
<b>REQUISITOS</b>	
<b>Formación Académica</b>	- Título Profesional de BIOLOGO
<b>Requisitos Mínimos para el puesto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Colegiatura y habilitación profesional vigente</li> <li>- Resolución de termino de serum</li> </ul>
<b>Experiencia</b>	EXPERIENCIA GENERAL: Un (01) año en el sector Salud y/o privado
	EXPERIENCIA ESPECIFICA: Un (01) año en el servicio hospitalario.



CONTRATACION DE PERSONAL DL N° 276 -2026

<p><b>Cursos de Conocimiento y/o Estudios de especialización</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Especialización y/o diplomados afines a las funciones del cargo</li> <li>- Capacitación y/o constancia que acrediten en temas vinculados a la plaza que postulan, con vigencia de los últimos cinco (05) años a excepción de la especialidad o diplomados.</li> <li>- Capacitación y/o cursos y/o diplomado; Laboratorio clínico</li> <li>- Especialidad en laboratorio clínico.</li> <li>- Conocimientos de pruebas hematológicas con manejo automatizado y manual.</li> <li>- Examen de fluidos: heces y orina</li> <li>- Conocimiento de pruebas serológicas</li> <li>- Conocimiento de pruebas inmunológicas</li> <li>- Conocimientos en pruebas de compatibilidad sanguínea.</li> <li>- Conocimiento en Microsoft office (básico)</li> <li>- Conocimientos generales al cargo que postula</li> </ul>
<p><b>Habilidades/competencias</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Trabajo en equipo y liderazgo</li> <li>- Capacidad para trabajar bajo presión</li> <li>- Compromiso institucional buscando la excelencia</li> <li>- Ética, valores, solidaridad y honradez</li> <li>- Iniciativa y capacidad organizativa</li> <li>- Personalidad proactiva comunicativa y disciplinada</li> <li>- Disponibilidad inmediata</li> <li>- Habilidad para trabajar en establecimientos de salud</li> </ul>

ITEM N° 09

PERFIL DEL PUESTO:

<b>PUESTO Y/O CARGO</b>	<b>(01) OBSTETRA</b>
<b>CATEGORÍA</b>	Asistencial
<b>ÁREA SOLICITANTE</b>	SERVICIO DE OBSTETRICIA
<b>REQUISITOS</b>	
<b>Formación Académica</b>	- Título profesional de obstetra
<b>Requisitos Mínimos para el puesto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Colegiatura y habilitación profesional vigente</li> <li>- Resolución de termino de serum</li> </ul>
<b>Experiencia</b>	EXPERIENCIA GENERAL: Dos (02) años en el sector Salud y/o privado
	EXPERIENCIA ESPECIFICA: Dos (02) años en el servicio de Gineco Obstetricia.
<b>Cursos de Conocimiento y/o Estudios de especialización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Especialización y/o diplomados afines a las funciones del cargo</li> <li>- Capacitación y/o constancia que acrediten en temas vinculados a la plaza que postulan, con vigencia de los últimos cinco (05) años a excepción de la especialidad o diplomados.</li> <li>- Conocimiento en Microsoft office (básico)</li> <li>- Conocimientos generales al cargo que postula</li> <li>- Conocimiento de la norma técnica de bioseguridad y propias de la especialidad.</li> </ul>

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 MACR - SICUANI - CANCHIS  
PRESIDENTE TITULAR

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 MACR - SICUANI - CANCHIS  
SECRETARIO TITULAR

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 MACR - SICUANI - CANCHIS  
MEMBERO ALTERNATIVO



Hagamos HISTORIA

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE SALUD

U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ SICUANI

COMISION CONTRATACION DE PERSONAL DL - 276 2026



CONTRATACION DE PERSONAL DL N° 276 -2026

<b>Habilidades/competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Trabajo en equipo y liderazgo</li> <li>- Capacidad para trabajar bajo presión</li> <li>- Compromiso institucional buscando la excelencia</li> <li>- Ética, valores, solidaridad y honradez</li> <li>- Iniciativa y capacidad organizativa</li> <li>- Personalidad proactiva comunicativa y disciplinada</li> <li>- Disponibilidad inmediata</li> <li>- Habilidad para trabajar en establecimientos de salud</li> </ul>
---------------------------------	--

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 MACR. SICUANI - CANCHIS

*[Signature]*  
PRESIDENTE TITULAR



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 MACR. SICUANI - CANCHIS

*[Signature]*  
SECRETARIO TITULAR



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 MACR. SICUANI - CANCHIS

*[Signature]*  
MIEMBRO ALTERNATIVO





Hagamos HISTORIA

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE SALUD

U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ SICUANI

COMISION CONTRATACION DE PERSONAL DL - 276 2026



CONTRATACION DE PERSONAL DL N° 276 -2026

CONTRATACIÓN TEMPORAL POR SUPLENCIA PLAZA ORGÁNICA BAJO EL D.LEG. 276 UNIDAD EJECUTORA 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ - SICUANI

<b>PUESTO Y/O CARGO</b>	<b>(01) ENFERMERA</b>
<b>CATEGORÍA</b>	Asistencial
<b>ÁREA SOLICITANTE</b>	SERVICIO DE ENFERMERIA
<b>REQUISITOS</b>	
<b>Formación Académica</b>	- Título Profesional en la Carrera Universitaria de Enfermería
<b>Requisitos Mínimos para el puesto</b>	- Colegiatura y habilitación profesional vigente - Resolución de termino de SERUMS
<b>Experiencia</b>	EXPERIENCIA GENERAL: Un (01) año en el sector Salud y/o privado
	EXPERIENCIA ESPECIFICA: Un (01) año en programas y/o estrategias sanitarias.
<b>Cursos de Conocimiento y/o Estudios de especialización</b>	- Especialización y/o diplomados afines a las funciones del cargo - Capacitación y/o constancia que acrediten en temas vinculados a la plaza que postulan, con vigencia de los últimos cinco (05) años a excepción de la especialidad o diplomados. - Cursos en enfermería en Emergencia-Cirugía - Cursos en reanimación cardio pulmonar básica y/o avanzada
<b>Habilidades/competencias</b>	- Trabajo en equipo y liderazgo - Capacidad para trabajar bajo presión - Compromiso institucional buscando la excelencia - Ética, valores, solidaridad y honradez - Iniciativa y capacidad organizativa - Personalidad proactiva comunicativa y disciplinada - Disponibilidad inmediata
<b>Conocimientos para el puesto o cargo mínimo o indispensables</b>	- Conocimiento en Microsoft Office (BASICO) - Conocimientos generales al cargo que postula.

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ - SICUANI - CANCHIS  
PRESIDENTE TITULAR

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ - SICUANI - CANCHIS  
SECRETARIO TITULAR

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ - SICUANI - CANCHIS  
MIEMBRO ALTERNO



CONTRATACION DE PERSONAL DL N° 276 -2026

ANEXO N° 01

SOLICITUD DEL POSTULANTE

SR. (A) PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PROCESOS DE EVALUACIÓN DE PERSONAL D. Leg. N° 276 DE LA UE-409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - SICUANI

Yo: \_\_\_\_\_, Identificado (a) con DNI

N° \_\_\_\_\_, y domiciliado en \_\_\_\_\_ ante usted con el

debido respeto me presento y expongo:

Que, enterado (a) los requisitos y condiciones que establece la Comisión de Contratación de personal bajo el Régimen Laboral D.L. N° 276 para el HACR-S, publicada en el portal institucional, solicito a usted mi inscripción y considerarme **COMO POSTULANTE** para el Cargo de: \_\_\_\_\_, para lo cual adjunto mi expediente sustentado con los requisitos que consta de: \_\_\_\_\_ Folios.

Para lo cual adjunto los requisitos, en caso de falsedad en la información y/o documentación presentada en el presente concurso, me someto a las disposiciones administrativas, penales y civiles correspondientes:

ADJUNTO:

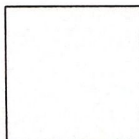
- A) \_\_\_\_\_
- B) \_\_\_\_\_
- C) \_\_\_\_\_

POR LO TANTO:

Solicito acceda mi solicitud de acuerdo a los fundamentos que anteriormente menciono.

Sicuaní, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_ Huella



DNI N° \_\_\_\_\_





Hagamos HISTORIA

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE SALUD

U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRIGUEZ SICUANI

COMISION CONTRATACION DE PERSONAL DL - 276 2026



CONTRATACION DE PERSONAL DL N° 276 -2026

ANEXO N° 02 DECLARACIÓN JURADA

El/La que suscribe \_\_\_\_\_ Identificado/a con DNI N.º \_\_\_\_\_, con estado civil \_\_\_\_\_ con domicilio real sitio: \_\_\_\_\_, natural del distrito de \_\_\_\_\_, provincia \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, Plaza a la que postula \_\_\_\_\_ numero de celular: \_\_\_\_\_, correo electrónico: \_\_\_\_\_.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No haber sido sancionado con cese, destitución o despido, por falta administrativa disciplinaria mediante un PAD, así como no haber sido despedido debido al desempeño negligente o insuficiente del ejercicio de mis funciones.
No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley 28175, es decir no recibir otra remuneración, retribución, emolumento o cualquier otro tipo de ingreso de otra Institución Pública; quedaran exceptuados los médicos que se acojan a los lineamientos de la Ley N° 32145.
No tener inhabilitación administrativa o judicial, para celebrar Contratos Laboral o ejercer cargo en Entidades Públicas del Estado.
No tener inhabilitación vigente en el Registro de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD.
No estar incurso en caso de Nepotismo, por tanto no tengo grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio y/o convivencia con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza del Hospital Alfredo Callo Rodríguez que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección, según el marco de la Ley N° 26771, y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM, modificado por el D. S. N° 034-2005-PCM.
No tener antecedentes policiales, penales y/o judiciales.
No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
Conocer y cumplir con las bases del presente proceso de selección y someterme a ellas.
Tener disponibilidad inmediata a la fecha prevista para la suscripción del Contrato Laboral con el Hospital Alfredo Callo Rodríguez, convocante del presente proceso de contratación de personal.
Contar con aptitud física y mental compatible con las funciones del puesto.
Que soy responsable de la veracidad de todos los documentos e información que presento a efectos del proceso.
El postulante señala como domicilio real la dirección que figuran en la introducción de la presente Declaración Jurada, lugar donde se les cursará válidamente las notificaciones de ley.
Los cambios domiciliarios que pudieran ocurrir, serán comunicados a la entidad, dentro de los cinco días siguientes de iniciado dicho cambio.
No haber tenido vínculo laboral con esta Entidad, bajo el régimen 276, anterior a 01 mes a la fecha de postulación.
Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe falsedad alguna en mi participación en el presente proceso, me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427º del Código Penal.

Sicuani \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 202 \_\_\_\_.

FIRMA

DNI: \_\_\_\_\_

Art. 32º-Ley 27444. En caso de comprobarse fraude, falsedad en la declaración o información presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia para todos sus efectos procediendo a comunicar el hecho para que se declare la nulidad del acto administrativo, imponga a quien haya empleado dicha declaración una multa, y de ser el caso comunicar al hecho al Ministerio Público para la denuncia correspondiente.

CONTRATACION DE PERSONAL DL N° 276 -2026

**ANEXO N° 03**

[Correcto llenado LEGIBLE y sin ENMENDADURAS]

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

TÍTULO O GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO	CIUDAD / PAÍS	N° FOLIO
			(Mes / Año)		
DOCTORADO					
MAESTRÍA					
ESPECIALIDAD					
TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO O TÉCNICO					

**b) DIPLOMADOS DE POSTGRADO/ESPECIALIZACIONES (Igual o mayor a 24 créditos o tener una duración equivalente de trescientos ochenta y cuatro (384) horas)**

N°	NOMBRE DEL DIPLOMADO DE POSTGRADO/ESPECIALIZACION	CENTRO DE ESTUDIOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	HORAS	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO (MES / AÑO)	N° FOLIO
1º							
2º							
3º							

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

**c) CURSOS Y/O ESTUDIOS DE CAPACITACIÓN, ESPECIALIZACIÓN, DIPLOMADO, SEMINARIOS**

N°	NOMBRE DEL CURSO Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN Y/O DIPLOMADO	CENTRO DE ESTUDIOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO (MES / AÑO)	CIUDAD / PAÍS	N° FOLIO
1º							
2º							
3º							
4º							
5º							



Hagamos HISTORIA

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE SALUD

U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRIGUEZ SICUANI

COMISION CONTRATACION DE PERSONAL DL - 276 2026



CONTRATACION DE PERSONAL DL N° 276 -2026

d) EXPERIENCIA LABORAL (General)

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE INICIO (MES/AÑO)	FECHA DE TERMINO (MES/AÑO)	TIEMPO EN EL CARGO	N° FOLIO
1º						
2º						
3º						
4º						
5º						
6º						
7º						
8º						
9º						
10º						

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRIGUEZ SICUANI - CANCHIS

774  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRIGUEZ SICUANI - CANCHIS

SECRETARIO

e) EXPERIENCIA LABORAL (Especifica)

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE INICIO (MES/AÑO)	FECHA DE TERMINO (MES/AÑO)	TIEMPO EN EL CARGO	N° FOLIO
1º						
2º						
3º						
4º						
5º						

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRIGUEZ SICUANI - CANCHIS

MIEMBRO ALTERNATIVO

\_\_\_\_\_ FIRMA  
DNI: \_\_\_\_\_



CONTRATACION DE PERSONAL DL N° 276 -2026

**GRUPO PROFESIONAL**

**NOMBRES Y APELLIDOS:**

**CARGO AL QUE POSTULA:**

ITÉM	ASPECTOS A EVALUAR	PUNTAJE MAX.	CALIFICACIÓN
<b>a) FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>A1</b> -Título profesional. -Colegiatura, habilidad profesional/ SERUMS, etc. (según perfil) <b>20 puntos.</b>	20	
	<b>A2</b> -Maestría, con relación al cargo (título) y/o Título de la Especialidad. <b>4 puntos.</b>	4	
	<b>A3</b> Doctorado, con relación al cargo (título) <b>6 puntos.</b>	6	
<b>b) CAPACITACIONES</b>	<b>B1</b> Diplomados, con un mínimo de 384 horas lectivas o 24 créditos. (2 punto por c/u, como máximo <b>6 puntos</b> )	6	
	<b>B2</b> -Capacitaciones y/o cursos con una duración mínima de 16 horas lectivas. -Programas de especialización y/o diplomados con más de (80 horas) en materias relacionadas en el cargo realizado en los últimos 05 años. (1 punto por cada c/u como máximo <b>4 puntos</b> )	4	
<b>c) EXPERIENCIA LABORAL</b>	<b>C1</b> Experiencia General, requerida según perfil	8	
	(1 punto adicional por cada 2 años de experiencia adicional a la requerida, como máximo <b>2 puntos</b> )	2	
<b>d) EXPERIENCIA ESPECIFICA</b>	<b>D1</b> Experiencia Especifica, requerida según perfil	8	
	<b>D2</b> (1 punto adicional por cada 1 año de experiencia adicional a la requerida, como máximo <b>2 puntos</b> )	2	
<b>NOTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR</b>			

Sicuani, de Enero del 2026.

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 HARER - SICUANI  
**PRESIDENTE TITULAR**

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 HARER - SICUANI - CANCHIS  
**SECRETARIO TITULAR**

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 HARER - SICUANI - CANCHIS  
**MEMBRO ALTERNO**



Hagamos **HISTORIA**

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE SALUD

U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRIGUEZ SICUANI

COMISION CONTRATACION DE PERSONAL DL - 276 2026



CONTRATACION DE PERSONAL DL N° 276 -2026

**GRUPO TÉCNICO**

**CARGO AL QUE POSTULA:**

**NOMBRES Y APELLIDOS:**

ÍTEM	ASPECTOS A EVALUAR		PUNTAJE MAX.	CALIFICACIÓN
a) FORMACIÓN ACADÉMICA	A1	(Título Técnico y/o Bachiller según perfil) 25 puntos.	25	
b) CAPACITACIONES		-Capacitaciones y/o cursos con una duración mínima de 16 horas lectivas. -Programas de especialización y/o diplomados con más de (80 horas) en materias relacionadas en el cargo realizado en los últimos 05 años. Según perfil (2 puntos por c/u, como máximo 15 puntos)	15	
c) EXPERIENCIA LABORAL	C1	Experiencia General, requerida según perfil 8 puntos.	8	
		(1 punto adicional por cada 2 años de experiencia adicional a la requerida, como máximo 2 puntos)	2	
d) EXPERIENCIA ESPECIFICA	D1	Experiencia Especifica, requerida según perfil 8 puntos.	8	
	D2	(1 punto adicional por cada 1 año de experiencia adicional a la requerida, como máximo 2 puntos)	2	
<b>NOTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR</b>				

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL - CANCHIS  
PRESIDENTE TITULAR



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL - CANCHIS



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL - CANCHIS  
MEMBRRO ALTERNRO





CONTRATACION DE PERSONAL DL N° 276 -2026

**FORMATO 03: FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL**

**Nombres y Apellidos:** \_\_\_\_\_

**Cargo al que postula:** \_\_\_\_\_

Constituye la fase de evaluación a través de la cual se evalúa los conocimientos sobre administración y gestión pública de los postulantes, así como de aspectos inherentes a sus capacidades y actitudes personales. Esta fase tiene un **puntaje máximo de 40 puntos**, y un **mínimo de 24 puntos** los cuales se obtendrán de la sumatoria de las calificaciones que efectúen los miembros de la Comisión de Concurso, utilizándose promedios, en base a aspectos y factores de conocimiento y desenvolvimiento.

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 MACF - SUCUANI - CANCHIS  
PRESIDENTE TITULAR



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 MACF - SUCUANI - CANCHIS  
SECRETARIO TITULAR



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 MACF - SUCUANI - CANCHIS  
MIEMBRO ALTERNO



FACTORES A EVALUAR	Puntaje Máximo
<b>ASPECTO PERSONAL</b> Mide la presencia, la naturaleza en el vestir y pulcritud del postulante. (5 PUNTOS)	
<b>SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL</b> Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo y circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias. Modales. (5 PUNTOS)	
<b>CAPACIDAD DE PERSUASIÓN</b> Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas. (5 PUNTOS)	
<b>CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES</b> Mide al grado de capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos. (5 PUNTOS)	
<b>CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES DEL POSTULANTE</b> Mide la magnitud de los conocimientos del postulante, idioma quechua y las habilidades relacionadas con el cargo, la política nacional de salud, cultura general, entre otros. (20 PUNTOS)	
<b>NOTA FINAL</b> TOTAL (40 PUNTOS)	

Sucuani, de enero del 2026 Firma del evaluador: \_\_\_\_\_